

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 37040 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso ordinario número 0000208/2017, por auto de fecha 1-06-2017, NIG 3120147120170000177, se ha declarado en concurso de materia Materia Concursal al deudor SILENCIOSOS FALCES, S.A., con CIF n.º A31071756 y domicilio en calle Espartosa, s/n, de Falces, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Falces (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo de la administración concursal siguiente, de BDO QUOTA AUDITORES, S.L., con CIF n.º B31713373, y en calidad de representante de dicha sociedad designada en los presentes autos.

D/D.ª LOURDES GOYENA HUERTA.

DNI: 15.837.945.Z.

Vecino de: Mutilva Baja (Navarra). C. Postal 31192.

Domicilio: Polígono Industrial Mutilva Baja, calle E, n.º 7, 1.º D.

Profesión: Economista.

Teléfono: 948853230.

Fax: 948853218.

Correo electrónico: concurso.silenciosos@bdo.es

Administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a la mercantil SILENCIOSOS FALCES, S.A., con domicilio social en C/ Espartosa, s/n, 31370 Falces. Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la LC, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2.º del art. 27-1 de la Ley Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 7 de junio de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046180-1

cve: BOE-B-2017-37040